44009

Al contestar cite este número

Radicado No:
20264400900160441

Gachetá, 10 de noviembre de 2026

Señor
USUARIO ANONIMO
Gachetá, Cundinamarca

CC: publicacionesweb@icbf.gov.co

Asunto: Respuesta solicitud de restablecimiento de derechos SIM No. 1765353182

Respetado usuario/a.

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Gachetá y en atención a reporte de vulneración de derechos recibida a través del Centro de contacto:

"Se comunica peticionario(a) para reportar la situación de la menor de edad K.I.T.P. de 7 meses. Indica que tiene conocimiento de que la progenitora de la niña la está rechazando frecuentemente lo cual esta generando riesgos en la vida de la bebé. Manifiesta que la progenitora, el progenitor y la bebé anteriormente se fueron a residir a la casa de la hermana de la señora, lugar en el cual la progenitora de la menor de edad se auto agredía y, además, maltrataba y empujaba a la menor de edad lo cual presume se sigue presentando en el nuevo lugar donde residen. Señala tener conocimiento, que ahora en el nuevo lugar donde residen, la progenitora se arrojó por la ventana de un segundo piso y ha manifestado en varias ocasiones que no quiere saber nada de la niña. Adicionalmente, reporta que la madre ha manifestado que el papá de su hija la estaba agrediendo; sin embargo, refiere que esto es mentira. Indica que la progenitora no quiere a la niña y considera que no tiene las condiciones para hacerse cargo de los cuidados la menor de edad, igualmente presume que tiene afectación a nivel mental debido a su comportamiento con la pareja y con la niña, señala que discuten en frente de ella y todas estas situaciones están generando riegos para la bebé, por lo cual solicita que se verifique la situación.".

Una vez verificada la competencia funcional y territorial para atender su solicitud, la misma fue remitida a la Comisaria de Familia de Guasca, autoridad que deberá verificar la situación expuesta y adoptar las medidas que correspondan en protección del niño, niña o adolescente involucrado.

Le animamos a dar continuidad al uso de los canales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras. Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 y/o Chat ICBF, de Lunes a domingo, de 6:00 am a 9:00 pm. Llamada en Línea y Videollamada, de Lunes a Sábado; así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS o LÍNEA 141 las 24 horas del día los siete días de la semana.

Para su conocimiento.

Cordialmente;

LUZ ESTELA GONZALEZ RINCON
Coordinadora Centro Zonal Gacheta
ICBF Regional Cundinamarca - Centro Zonal Gacheta
PBX: 4377630 Ext: 176000
Proyecto: Andrea Zuloaga – Profesional Universitario
Reviso y aprobó: Luz Estela González R./Coordinadora C.Z Gacheta